

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
AGENCIA DE ARRAIJÁN

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (CAT-I)
DRPO-SEFOR-AA-249-2022

Arraijan 7 de octubre del 2022

Fecha de la Inspección: 6 de octubre del 2022.

Hora: 10:30 a.m.

Lugar: Corregimiento de Nuevo Emperador, distrito Arraiján,
provincia de Panamá Oeste.

Nombre del Proyecto: "URBANIZACION LA FLORIDA"

Promotor: NUEVO EMPERADOR NEW HOMES, S.A.

Participantes:

Ing. Hernán Sánchez	MiAMBIENTE-Agencia de Arraiján.
Ing. Jean Carlos Peñaloza	Evaluador- DRPO
Ing. Geraldo Aizprúa	APVS – Regional Panamá Oeste
Ing. Krissel Sandoval	SSH - Regional Panamá Oeste
Sr. Jorge García	Promotor

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

ANTECEDENTES:

El día 30 de septiembre del 2022, se recibe en la Agencia de Arraiján, la solicitud de inspección de evaluación, al proyecto URBANIZACION LA FLORIDA.

El día 6 de octubre del año en curso, se procede a realizar inspección al proyecto URBANIZACION LA FLORIDA.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:30 a.m. del día 6 de octubre, se procedió a la inspección en campo, donde se conversa con el señor Jorge García, consultor del proyecto, quien nos indica las diferentes secciones donde se realizará el desarrollo de este proyecto y las posibles áreas que serán afectadas en cuanto a flora se refiere.

Se procede a realizar el recorrido de esta área, para así visualizar la vegetación que existe actualmente y si la caracterización del documento presentado, coincide con lo observado en campo.

HALLAZGOS:

Se observó que el área donde se desea realizar el proyecto, está **cubierta por gramínea**, en un globo de 3.1 has. en un proyecto ya existente, el cual después de un período de estar sin ejecución, se desea continuar con el mismo.

Coordenadas de Ubicación UTM WGS 84: 636786 E, 993225 N.

FOTOS DEL ÁREA INSPECCIONADA



Foto: Se aprecia el tipo de vegetación observada, dentro del terreno inspeccionado.

CONCLUSIONES:

Luego de realizar la inspección, podemos concluir que lo presentado dentro del punto 7 de la caracterización Forestal, si coincide con lo observado en campo.

RECOMENDACIONES:

- Remitir informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.
- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, solicitar el permiso de indemnización ecológica.


Ing. Hernán Sánchez
Técnico Forestal
Agencia de Arraiján

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HERNÁN JESÚS SÁNCHEZ S.
LIC. EN ING. EN CIENCIAS FORESTALES
IDONEIDAD N° 7,110-12

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

24

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA
SAPB N°-150-2022.

Proyecto “Urbanización La Florida”

PROMOTOR: NUEVO EMPERADOR NEW HOMES, S.A.	<p>El proyecto consiste en la construcción de viviendas unifamiliares y un área comercial, con uso de suelo Residencial Básico 2 (RB-2) y Comercial de Baja Intensidad (C-1), el futuro proyecto estará amparado bajo la asignación del código de Residencial Bono Solidario (RBS), cuyo fundamento legal es la Resolución 366- 2020 del 5 de agosto de 2020, para la habilitación de aproximadamente alrededor 93 viviendas con sus respectivas áreas verdes y recreativas, y calles, sobre un globo de terreno ubicado dentro de la Finca con Folio Real N° 271336, código de ubicación 8003, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, localizada en el corregimiento Nuevo Emperador, distrito de Arraijan, provincia de Panamá Oeste, con una superficie de 3 HA + 1,064 m² + 0.47 dm², cuyo nombre se denomina “URBANIZACIÓN LA FLORIDA”.</p>
REPRESENTANTE LEGAL: DAMARIS MARITZA PLOCHE SOLIS. Cip.	
CONSULTOR: SMART EVIROMENTAL SOLUTIONES. (Jorge García) Registro DEIA-IRC-038-2021	
LOCALIZACION: corregimiento de Nuevo Emperador, distrito Arraiján, provincia de Panamá Oeste.	
CUENCA N°-140- Rio Caimito.	IMPACTOS DIRECTOS: <ul style="list-style-type: none"> – Remoción de cobertura vegetal. – Movimiento y nivelación de terreno. – Erosión y sedimentación.

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio del Memorando SEIA-132-2022, se realiza inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el componente biológico de fauna, del sitio donde se proyecta desarrollar el proyecto denominado “Urbanización La Florida”.

El lugar donde se presenta la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, está ubicado en el corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 6 de octubre de 2022 (9:00 am).

PARTICIPANTES:

Ing. Jean Carlos Peñaloza

Ing. Hernán Sánchez

Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador.

Sección Forestal Panamá Oeste/agencia

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

Arraijan.

Lic. Geraldo Aizprúa

Sección de Áreas Protegidas Panamá Oeste. (SAPB)

Ing. Krissel Sandoval

Sección de Seguridad Hídrica, Panamá Oeste.

Ing. Jorge García

Consultor

Resultado de la inspección:

Siendo las 9:00 am, se llegó al sitio donde se pretende desarrollar la ejecución de dicho proyecto, **“Urbanización La Florida”**, donde observo que es un terreno ya impactado por actividades constructivas correspondiente a la primera fase, por lo que no cuenta con vegetación significativa que pueda albergar especies de vida silvestre, el mismo está conformado por gramíneas.

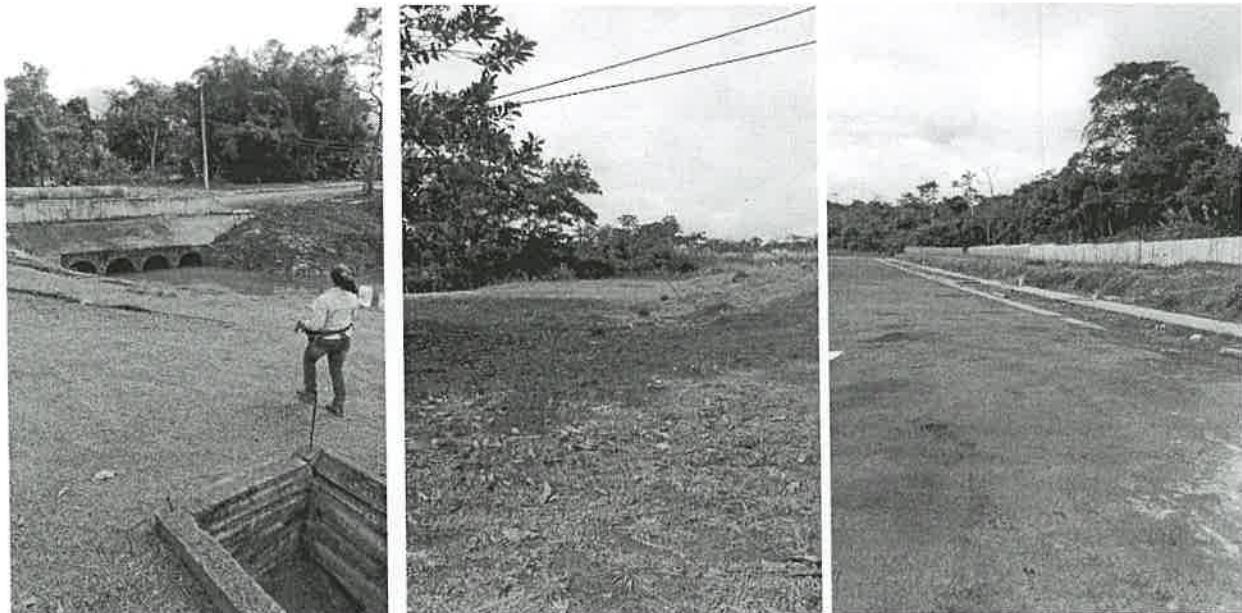
El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado **“Urbanización La Florida”**, está ubicado en el corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraijan, provincia de Panamá Oeste.

VEGETACION:	Solo gramíneas.
RECURSO HIDRICO:	Quebrada sin nombre
FAUNA SILVESTRE:	No se observo
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se desarrollara el proyecto tiene pendientes que oscilan entre un 12 y 14%.

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS 84)

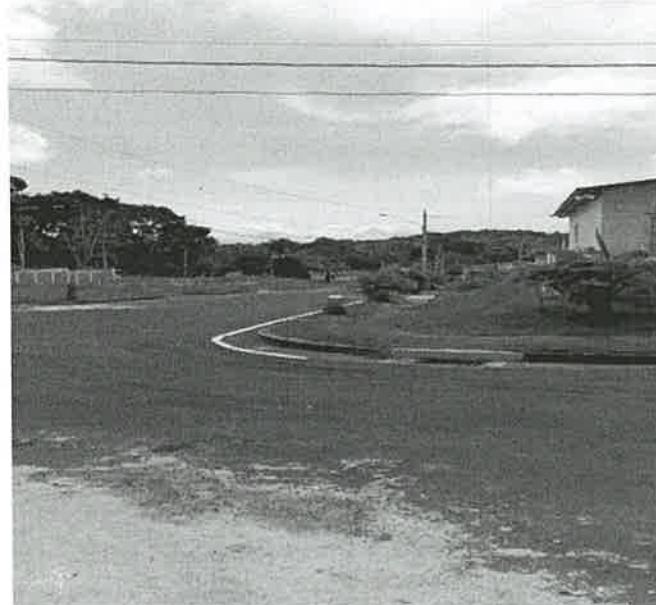
No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2		636687	993277	Coordenada tomada en el sitio desarrollar.

Evidencia fotográfica del sitio



DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

**OBSERVACIONES:**

El terreno a ser impactado no presenta los factores bióticos y abióticos necesarios para el resguardo y presencia de vida silvestre en riesgo dentro del área de influencia directa. En el sitio de influencia directa se observa una pequeña quebrada colindante.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observaciones y nuestro criterio técnico determinamos que **no es necesaria** la presentación formal en la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad del **Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ**, (PRRFFS) en caso de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental cat. I; para la realización de dicho proyecto fundamentado en la Resolución AG 0292-2008 "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".

RECOMENDACIONES:

- 1) De ser aprobado el EsIA, Cat, I; exigir a la empresa promotora la no tala de los arboles donde se observan algunas especies de orquídeas.
- 2) La empresa promotora y sus contratistas deberán realizar programas de educación ambiental, dirigidos al personal que contrataran en las operaciones del proyecto enfocados a proteger la fauna y flora. para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
- 3) Colocar letreros de aviso que prohíba la cacería y no extracción de flora y fauna silvestre.
- 4) La empresa promotora deberá mantener personal idóneo para tomar las medidas necesarias por eventualidades que se den en materia de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre in situ.
- 5) La Promotora deberá coordinar con Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste, para las posibles liberaciones que se den o utilizar los formularios establecidos por el Ministerio de Ambiente.
- 6) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA; para el trámite correspondiente.

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

29

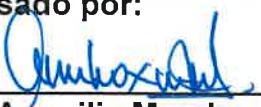
CONCLUSIÓN:

De ser aprobado el estudio de Impacto Ambiental cat. I; Urbanización La Florida". ubicado en el corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, para el desarrollo de este Proyecto la empresa promotora "Nuevo Emperador New Home, S.A." deberá cumplir con lo enmarcado en la Ley 24 del 7 de junio de 1995 y Resolución AG 0292-2008, en cuanto a su protección y reubicación e informando en todo momento al Ministerio de Ambiente cualquier eventualidad presente en el sitio en cuanto a vida silvestre y flora se refiere.

LEGISLACION CITADA:

- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Cuadro de firmas:

Elaborado por:	Revisado por:
<p> CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA GERALDO A. AIZPRÚA Z. LIC. ADMON. EMP. AGROPECUARIAS IDONEIDAD N° 7,806-14</p> <p>Lcdo. Geraldo Aizprúa. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad</p>	<p> Ing. Amarilis Mendoza. Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.</p>

GA/AM.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-174-2022

NOMBRE DEL PROYECTO:	URBANIZACIÓN LA FLORIDA – CAT I
PROMOTOR:	NUEVO EMPERADOR NEW HOMES, S.A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	6 de octubre de 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	8 de octubre de 2022
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Téc. Jean C. Peñalosa – Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (Ministerio de Ambiente - Panamá Oeste)• Téc. Geraldo Aizpurúa – Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste).• Téc. Hernán Sánchez – Técnico de la Agencia de Arraiján (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste).• Ing. Krissel Sandoval - Técnica de la Sección de Seguridad Hídrica (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste).

I. OBJETIVO:

Realizar inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado: **URBANIZACIÓN LA FLORIDA**, ubicado en el Corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- El día 30 de septiembre de 2022, se recibe en la Sección de Seguridad Hídrica (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste), una invitación mediante Memorándum DRPO-SEIA-132-2022, de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste), a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. I – **URBANIZACIÓN LA FLORIDA**, ubicado en el corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, presentado por el Promotor **NUEVO EMPERADOR NEW HOMES, S.A.**

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:30 a.m., del 6 de octubre del 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste, participamos de la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Cat. I, **URBANIZACIÓN LA FLORIDA**, ubicado en el corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, presentado por el Promotor **NUEVO EMPERADOR NEW HOMES, S.A.** Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas mediante herramienta Dron, para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO	URBANIZACIÓN LA FLORIDA – CAT I	
Hallazgo N°1 DE OBSERVACIÓN	Fecha:	6 de octubre de 2022
Descripción del Hallazgo:		Evidencia fotográfica:
<p>El sitio a desarrollar no tiene fuentes hídricas a impactar directamente.</p> <p>El proyecto se ejecutará dentro una propiedad, que mantiene un residencial con PTAR.</p> <p>La fuente hídrica colindante es una quebrada sin nombre y el cauce de río San Bernardino, pero este en su servidumbre hídrica, mantiene una distancia considerable del polígono a intervenir.</p>		 <p>Foto 1. Punto de servidumbre hídrica del río San Bernardino</p>
Coordenadas UTM área de servidumbre de la fuente hídrica: 17P 636841 m E, 993173 m N		

V. ANALISIS TÉCNICO

El proyecto **URBANIZACIÓN LA FLORIDA**, tiene como finalidad la construcción de viviendas en un área ya intervenida.

La quebrada sin nombre que es la principal colindante, nace en el predio vecino del proyecto, a simple vista no se observa deterioro ambiental en el agua.

El área de proyecto se encuentra en la cuenca de río Caimito (140), subcuenca de río Copé y microcuenca de río San Bernardino.

VI. CONCLUSIONES:

En base a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado: **URBANIZACIÓN LA FLORIDA**, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°140 (Río Caimito).
- Que el promotor debe asegurar la colindancia de las fuentes hídricas no se vean afectadas por las acciones del proyecto.

VII. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VIII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-174-2022.

Elaborado por:	Revisado por:
 <p>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA KRISSEL L. SANDOVAL, ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE IDONEIDAD: 7,306-13</p> <p> Ing. Krissel Sandoval Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>	 <p>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C. ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 8,166-16-M18 *</p> <p> Ing. Miguel Ríos Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>

*CC. Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
CC. Archivo.*

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I
DRPO-SEIA-IIO-281-2022.**

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL EsIA:	“URBANIZACIÓN LA FLORIDA”	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	NUEVO EMPERADOR NEW HOMES, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL:	DAMARIS MARITZA PLOCHE SOLIS	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	SMART EVIOMENTAL SOLUTIONS, S.A. - IRC-038-2021	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	SECTOR DE BERNARDINO ARRIBA, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE NUEVO EMPERADOR, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	Por MiAMBIENTE: Tec. Jean C. Peñaloza SEIA – Dirección Regional Panamá Oeste. Lic. Geraldo Aizprúa SAPB – Dirección Regional Panamá Oeste. Ing. Hernán Sánchez SEFOR- Dirección Regional Panamá Oeste. Ing. Miguel Ríos SSH- Krissel Sandoval.	Por la Consultora: Ing. Jorge García
FECHA DE INSPECCIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2022	
FECHA DE ELABORACION:	24 DE OCTUBRE DE 2022	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día jueves 06 de octubre de 2022, siendo las 9:30 a.m., se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, URBANIZACIÓN LA FLORIDA en proceso de evaluación. A la misma asistieron técnicos de MiAMBIENTE, y por la parte consultora, mencionados en el cuadro de datos generales. Se inicia el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes. El recorrido culminó a las 11:00 a.m.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Según el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el proyecto consiste en la construcción de la segunda etapa de un residencial de viviendas unifamiliares y un área comercial, con uso de suelo Residencial Básico 2 (RB-2), y Comercial de Baja Intensidad (C-1), el futuro proyecto estará amparado bajo la asignación del código de Residencial Bono Solidario (RBS), cuyo fundamento legal es la resolución 366-2020 del 5 de agosto de 2020, donde se habilitarán 93 viviendas con áreas verdes y recreativas, calles y conexión a la PTAR existente. Durante la fase de construcción, para el manejo de los desechos líquidos humanos, se utilizarán servicios sanitarios alquilados. Durante la fase de operación serán generados desechos líquidos dentro del área de influencia directa del proyecto los cuales serán manejados a través del sistema de tratamiento de aguas residuales existente. Una vez tratadas, las aguas se verterán a la quebrada colindante con el terreno del proyecto, que discurre por el lado Este. Las aguas deberán cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019, referente a las “Descargas de efluentes líquidos

directamente a cuerpos y masas de aguas continentales o marinas". Durante la fase construcción, la empresa proveerá a los trabajadores agua potable fresca, ya sea utilizando agua embotellada o a través de hieleras. Durante la fase de construcción el promotor deberá tramitar todos los permisos necesarios para la construcción de uno o dos pozos de agua (perforación y concesión), para el abastecimiento del proyecto en la fase de operación.

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 271336 (F), Código de Ubicación No. 8003, con una superficie de 3ha+1,064m²+0.47dm², cuyo polígono de desarrollo es de 2ha+2,699.71m², ubicado específicamente en el Sector de Bernardino Arriba, ubicado en el corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, específicamente, sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	636636,34	993069,51
2	636776,57	993187,97
3	636687,91	993277,51
4	636595,70	993199,96
5	636590,26	993219,10
6	636570,65	993234,77
7	636679,13	993326,05
8	636800,25	993207,39
9	636787,65	993194,97
10	636798,21	993184,31
11	636811,06	993196,99
12	636850,99	993158,60
13	636854,39	993156,31
14	636813,15	993109,84
15	636753,92	993123,41
16	636759,92	993063,78
17	636639,89	993056,96
PTAR		
1	636841.43	993162.25
PTO. DE DESCARGA		
1	636845.52	993147.66

En cuanto al **medio físico**, el área del proyecto presenta una topografía semiplana con pendientes que oscilan entre el 5% a 8% de inclinación. El suelo de la finca es de tipo arcilloso, como la mayoría de los suelos en la zona. Los mismos son de baja a mediana fertilidad. En el área de influencia directa e indirecta del futuro proyecto, el suelo es de uso netamente residencial, existen un sin número de proyectos residenciales debido a las grandes ventajas que ofrece el sitio. En cuanto a recursos hídricos, dentro del polígono del proyecto no existen ríos ni Quebrada. Sin embargo, el polígono limita con el cauce conocido como Río Bernardino, según el **INFORME TÉCNICO NO. DRPO-SSH-174-2022**, señala lo siguiente: "*La fuente hídrica colindante es una quebrada Sin Nombre y el cauce del Río Bernardino, pero este en su servidumbre hídrica, mantiene una distancia considerable del polígono a intervenir*"; "*La quebrada Sin Nombre que es la principal colindante, nace en el predio vecino del proyecto, a simple vista no se observa deterioro ambiental en el agua*", el área del proyecto se encuentra en la cuenca de río Caimito (140). Por lo tanto lo observado en campo concuerda con lo descrito en el EsIA categoría I en proceso.

Con relación al **medio biológico**, la vegetación del polígono del proyecto, *está compuesta de gramíneas en su totalidad*, según el **INFORME TÉCNICO DE EVALUACION (CAT-I) DRPO-SEFOR-AA-249-2022**. Por lo tanto lo observado en campo con respecto al punto de flora concuerda con lo descrito en el EsIA categoría I en proceso. En cuanto a fauna silvestre, al momento de la inspección no se escuchó, ni observo presencia de fauna en el sitio, según el **INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA SAPB N°-150-2022**, “el terreno a ser impactado no presenta los factores bióticos y abióticos necesarios para el resguardo y presencia de vida silvestre en riesgo dentro del área de influencia directa. Por lo tanto lo observado en campo, en cuanto al punto de fauna silvestre, está acorde con lo descrito en el EsIA categoría I, en proceso.

Referente a la **Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o Actividad**, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I presentado, evidencia que el día 06 de abril de 2022, se aplicó un total de veinte (20) encuestas, obteniendo como resultado que el 80% de las personas encuestadas indicaron que sí tienen conocimiento previo del proyecto, el 100% de las personas encuestadas indicaron que el desarrollo del futuro proyecto no afectará la tranquilidad del área, el 100% de las personas encuestadas indicaron que el desarrollo del futuro proyecto no ocasionará daños al ambiente, el 100% de las personas encuestadas indicaron que el desarrollo del futuro proyecto si beneficiará al corregimiento de Nuevo Emperador, el 100% de las personas encuestadas indicaron que no se oponen al desarrollo del futuro proyecto.

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN.

Se deja constancia que no se requiere ninguna información aclaratoria respecto al componente físico, biológico del proyecto descrito en el EsIA Categoría I.

VII. CONSIDERACIONES FINALES.

En cuanto al componente físico, biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA Categoría I.

EVALUADO POR:


TECNICO JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.:


YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste



IMÁGENES DEL ÁREA



1

2



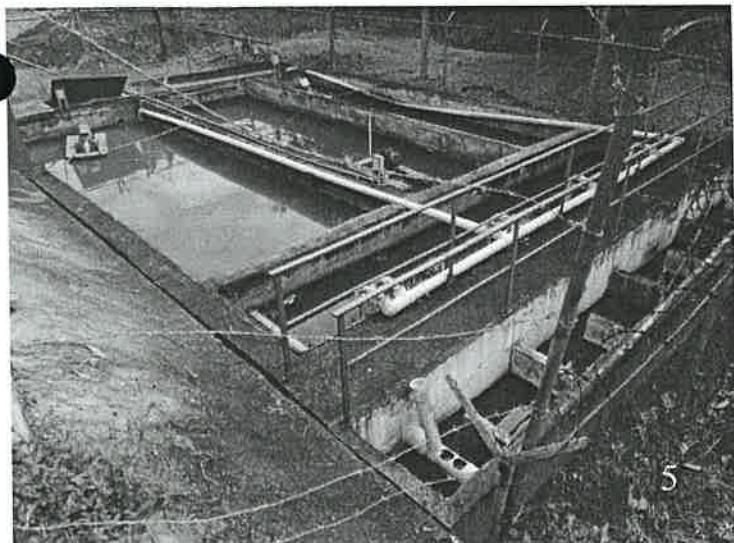
3

4

Imagen 1, 2, 3, 4: visuales generales de distintos ángulos del terreno donde se evidencia el relieve del área, la vegetación existente y actual compuesta por un estrato herbáceo (gramíneas), la topografía semiplana del terreno, entre otros.

Foto: Jean C. Peñaloza

Fecha: 06/10/2022



5



6

Imagen 5, 6: Visuales de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), a utilizar para el manejo de las aguas residuales, provenientes del proyecto, **Observación:** Durante la inspección de campo, se pudo corroborar a simple vista y sentido humano, que en el sitio no se perciben malos olores, ni desagradables, al igual que al observar el punto de descarga y efluente tratado, el agua no denota turbidez, colores oscuros, ni otros, siendo completamente inolora e incolora, previo tratamiento.

Foto: Jean C. Peñaloza

Fecha: 06/10/2022